



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 NOV 2012

RES. H. N° 2084-12

EXPTE. N° 5050/12.-

VISTO:

La implementación del Proyecto de Articulación para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – Período Lectivo 2013, aprobado por Res. CS. N° 360/12; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1804/12 el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades aprueba la Propuesta de Ingreso 2013;

Que de acuerdo a lo establecido en Res. H. N° 1804/12 se prevé el cargo de *Instructor Docente para el área de Conocimiento Disciplinar y Comprensión y Producción de Textos*;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Letras, eleva propuesta de Comisión Asesora que tendrá a su cargo la selección de los aspirantes;

Que el cargo de Instructor Docente sustanciado el 19 de noviembre de 2012, resultó desierto;

Que el presente llamado a inscripción de interesados se regirá por el **Reglamento para los llamados a inscripción de interesados para la cobertura de cargos temporarios destinados al proyecto CIU**, aprobado por Res. CS. N° 601/11;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del 23 de octubre de 2012)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de INSTRUCTOR DOCENTE PARA EL ÁREA DE CONOCIMIENTO DISCIPLINAR Y COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS DE LA CARRERA DE LETRAS, CIU 2013, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, por un lapso de dos (2) meses.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER como perfil del docente a seleccionar, los siguientes aspectos:

- Conocer la Propuesta de Ingreso 2013, tanto en su aspecto presencial y virtual, y la problemática del ingreso de la Facultad de Humanidades
- Poseer título universitario preferentemente de la disciplina en la que concursa el cargo.
- Reunir antecedentes en actividades de ingreso y/o cátedras de Primer Año.
- Presentar una propuesta de trabajo acorde con el Proyecto CIU de la Facultad de Humanidades en el cual evidencie su participación en el rol de instructor que incluya las dos áreas de trabajo (Disciplinar y Comprensión y Producción de Textos) en las dos modalidades (presencial y virtual).

ARTICULO 3° DETERMINAR las siguientes condiciones para presentarse como aspirantes al llamado a inscripción de interesados establecidas en el Art. 4° de la Res. CS. N° 601/11:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

7087-12

CONDICIONES:

- Tener menos de setenta (70) años de edad al 1º de marzo del año en que se sustancie el llamado.
- Tener título universitario o en su defecto acreditar antecedentes que, en opinión del Tribunal Evaluador y con carácter excepcional, supla su eventual carencia.
- No estar comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos.
- Observar el Régimen de Incompatibilidad establecido en la Res. CS. N° 420/99 y de excepción que a este solo efecto dicte el Consejo Superior para el CIU 2012

REQUISITOS:

- Completar la Solicitud de Inscripción
- Curriculum vitae (cuatro (4) copias)
- Documentación probatoria (fotocopias simples y originales)
- Propuesta de trabajo: (tres (3) copias)

ARTÍCULO 4º.- DISPONER que la Comisión Evaluadora que intervendrá en la presente selección, estará integrada por los siguientes docentes:

TITULARES

VIVIANA CARDENAS
RAQUEL GUZMAN
HERNAN SOSA

SUPLENTES

ARIEL SANCHEZ WILDE
BETINA CAMPUZANO
GILDA LORENA CAMPONOVO

ARTÍCULO 5º.- ESTABLECER el siguiente cronograma a los fines expuestos en el artículo 1º de la presente resolución:

Período de Inscripción: 03 y 04 de diciembre de 2012 de 12,00 a 16,00 Hs.

Evaluación de antecedentes y Entrevista: 05 de diciembre de 2012 – 09,00 Hs.

Periodo de Publicidad: 29 al 30 de noviembre de 2012

ARTICULO 6º.- LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN se recibirán en Dpto. Docencia de esta Facultad, sita en Avda. Bolivia N° 5150 - Complejo Universitario Gral. José de San Martín, en los días y horario señalados en el artículo anterior, donde los interesados, además, podrán consultar las normas que rigen los concursos y cualquier otra información complementaria.

ARTICULO 7º.- DESE PUBLICIDAD, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Letras y siga a Dpto. Docencia para la prosecución del trámite.

DD/12

SECRETARÍA ACADÉMICA
Escuela de Letras
Facultad de Humanidades - UNSa